



Av. Simón Bolívar N°908 - Mariano Melç Teléfono: 054-452289 info@munimarianomelgar.gob.pe www.munimarianomelgar.gob.pe Gestión 2019 - 2022

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 051-2022-MDMM

Mariano Melgar, 1 0 FEB 2022

VISTO:

El Expediente Nº 892-2021, presentado por Don: MOISÉS REGIS ESQUIVIAS PACORI identificado con DNI Nº 45863578 de estado civil SOLTERO de 33 años de edad, ocupación INDEPENDIENTE natural de AREQUIPA de nacionalidad PERUANA, vecino del distrito de MARIANO MELGAR; y, domiciliado en AA.HH. LOS OLIVOS A2-9 y, Doña: DIOMIRA AMBAR ZAPANA MACHACA identificada con DNI Nº 77680118 de estado civil SOLTERA de 26 años de edad ocupación INDEPENDIENTE natural de PUNO nacionalidad PERUANA vecina del distrito de PAUCARPATA y domiciliada en AV. EL SOL Nº 105 URB. 15 DE AGOSTO; quienes pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad.

Y CONSIDERANDO:

Que, los pretendientes han cumplido con las formalidades en presentar los requisitos exigidos por el Art. 248° y siguientes del Código Civil, en concordancia con el TUPA de la Municipalidad; cuyos documentos obran en autos

Que, se ha publicado el Edicto Matrimonial en un diario de circulación local y no se ha formulado oposición a la celebración del matrimonio de los pretendientes en el término de Ley.

Que, según lo dispuesto por el Art. 260 del Código Civil, el Alcalde puede delegar la facultad de celebrar el matrimonio a otros Regidores, a los funcionarios Municipales, Directores o jefes de Hospitales o establecimientos análogos.

Por estos fundamentos, al amparo de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades, Código Civil y estando a lo acordado por esta Alcaldía.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Declarar la Capacidad de los pretendientes DON MOISÉS REGIS ESQUIVIAS PACORI y Doña DIOMIRA AMBAR ZAPANA MACHACA para contraer Matrimonio Civil, en esta Municipalidad.

ARTICULO SEGUNDO. - Delegar a la Srta. DINA KATHERINE REYNOSO CHACÓN, Regidora de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar; la facultad de Celebrar el Matrimonio Civil referido en el Art. Anterior.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR

Abog Neptaly Sonia Sahuanay Ticona JEFÉ DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANO. ME

Abog. Percy Luis Comejo Barragan